

# PC: Congreso al Rojo

● Conclusiones de esta convención clandestina que se prolongó casi cinco meses. (D 8 y D 9)

# Edgardo Boeninger:

● El árbitro de la Concertación. (D 2 y D 3)

Santiago de Chile, Domingo 21 de Mayo de 1989

# Reportajes

EL MERCURIO

CUERPO

# D

# Acuerdo... ¿En la Puerta del Horno?

Por MARIA ANGELICA DE LUIGI

- Cuatro políticos —de Renovación Nacional, PAIS, Democracia Cristiana y UDI— conciliaron en "El Mercurio" sus puntos de vista frente a las reformas constitucionales.
- Concluyeron que las dos diferencias de la impasse (mecanismo de reforma y composición y generación del Parlamento) están a punto de limarse.



Herman Chadwick, Miguel Otero, Luis Maira y Carlos Figueroa dialogando sobre reformas constitucionales en "El Mercurio".

**P**ASARON sólo diez días con las relaciones rotas. Cada uno en sus coloradas; la oposición rechazó la propuesta del Ministro y el Ministro dijo que, entonces, no habría reformas.

Sólo los políticos viejos en el arte de negociar mantuvieron la calma. Advirtieron que este impasse era parte del tira y afloja previo a todo buen acuerdo.

Y tuvieron razón. En una semana volvieron las sonrisas entre las partes. Y los anuncios optimistas de uno y otro lado mostraban, hasta ayer, al acuerdo dentro del horno.

¿Pasará algo que lo queme en la puerta?

## "Habrá acuerdo"

Nadie parece quererlo:

"Estoy prácticamente seguro de que este acuerdo se va a producir", aseguró a "El Mercurio" Miguel Otero, vicepresidente de Renovación Nacional, agregando al finalizar esta semana: "Podría jugarme en un 99,99 por ciento que va a haber reforma constitucional".

Herman Chadwick, miembro de la comisión política de la UDI, corroboró: "Estoy muy optimista. Creo que las conversaciones están muy bien encaminadas, de acuerdo a lo que hemos sido informados nosotros como partido político".

Luis Maira, dirigente máximo de la izquierda legalizada a través del partido PAIS, no ha estado en la mesa de las negociaciones:

"Sólo hemos tenido una participación indirecta en ellas, explicó. Así que el resultado de este acuerdo no depende de nosotros. Lo que sí podemos decir es que no hemos sido un obstáculo para que se produzca".

El dirigente de la Democracia Cristiana, Carlos Figueroa, también se mostró optimista: "Especialmente porque la clase política ha estado dando en esta semana una demostración de madurez de generosidad y de comprensión real que enfrenta el país. Eso

hace muy optimista la posibilidad de que se produzca un acuerdo constitucional".

## Reformar ahora

Así, no sólo se aguarda el consenso para llamar a la ciudadanía a votar.

Durante la semana se acentuó, además, el convencimiento de que debe producirse... ahora.

Hasta la izquierda, a la que obviamente no bastan las reformas propues-

tas, aparece interesada en que este primer acuerdo arribe a buen puerto antes de las elecciones:

"Creemos que una modificación hecha hoy a la Constitución aproximaría mucho el consenso constitucional. Pensamos que es deseable y positivo que se produzca ahora sobre cambios básicos", explicó Maira.

Aunque agregó: "Por supuesto, para la gente de izquierda, esta Constitución, aun con estas reformas, va a continuar siendo insatisfactoria. Pero nos reservaremos el derecho de ejer-

cer después, por la vía de la iniciativa en el futuro Congreso, propuestas complementarias".

A su lado, Miguel Otero colocó aún más énfasis en la necesidad de que el humo blanco ilumine luego la negociación:

"Me parece fundamental para la estabilidad política futura. La Constitución contiene ciertas normas y disposiciones que requieren ser modificadas y es bueno aclarar ahora estas materias. Es el momento adecuado, porque ninguno de los partidos o agru-

paciones políticas conoce la verdad absoluta sobre lo que va a acontecer en la próxima elección: quién va a ser el futuro Presidente de la República, quién va a tener mayoría en el Congreso. Así que éste es el mejor momento para que todos los partidos políticos, con la contribución del gobierno, analicen el tema con un punto de vista absolutamente centrado en el interés nacional".

Otero analizó también, desde una perspectiva económica, la urgencia de este consenso:

"Es natural que si hay incertidum-

bre en las reglas del juego futuro, esto afecte la inversión y la actividad económica. Las empresas y las economías son esencialmente sensibles a los cambios políticos. Por eso, estimo imprescindible fijar ahora las reglas".

Herman Chadwick coincidió con Otero: "Hoy los partidos políticos no sabemos lo que seremos en el futuro cuadro parlamentario y presidencial. Por eso podemos mirar con más objetividad, con más carácter técnico, la reforma de la Constitución. Y eso se ha advertido en las conversaciones del Ministro Cáceres con la Concertación, con Renovación Nacional y con la UDI.

Agregó: "Creo que si hoy perfeccionamos la Constitución, corregimos algunos errores y llenamos algunos vacíos sin atentar contra la esencia misma de la Carta Fundamental, estaremos construyendo un camino mucho más despejado para asegurar la estabilidad de la futura democracia".

Finalmente, Carlos Figueroa, dirigente de la Democracia Cristiana, reiteró el interés de su partido:

"Es evidente que esta Constitución no sirve al período de transición al que hoy se enfrenta el país. Este es un período en que van a ser muy importantes el acuerdo político, el acuerdo económico-social, el cambio de estilo, el consenso. Así que es fundamental reformar algunos aspectos básicos. Y es muy importante hacerlo antes de las elecciones, tanto para el gobierno como para la oposición. Para el gobierno porque o acepta hacer las reformas ahora, o el futuro político, el debate, se van a centrar en la necesidad de modificar sustancialmente esta Constitución. Y para la oposición hacer ahora estas reformas tiene la importancia de abrir un camino real a la transición democrática.

## ¿Designados por 4 años?

Los buenos propósitos para el acuerdo fueron notorios en la conversación sostenida por estos cuatro polí-

(Continúa en la página D 11)

## Acuerdo... (Viene de la página D 1)

tics en "El Mercurio". Sobre el primer punto de impasse (la Constitución fija a elección de 120 diputados y 26 senadores, más 9 designados), Maira aceptó la posibilidad de integrar al Senado a ex Presidentes de la República. Chadwick consideró seriamente mantener los designados sólo por cuatro años. Y todos coincidieron en la necesidad de aumentar la cuota de los elegidos... Entre 40 y 50 como número ideal para los senadores y 150 para los diputados.

**MAIRA:** Nuestro criterio es que todos los cargos parlamentarios se funden en la soberanía popular. Ahora, si mañana tuviéramos que discutir el ajuste de una norma de carácter permanente, es probable que no tengamos obstáculos en que, por ejemplo, los ex Presidentes de la República, como ocurre en muchos países democráticos, tengan, al término de sus funciones, la condición de senadores de carácter permanente. Pero más allá de eso, cualquier otra intromisión en el poder legislativo de autoridades provenientes de la sociedad civil o del Estado, que no tengan un carácter electivo, nos parece propio de un régimen corporativo y no de un régimen democrático.

**EL MERCURIO:** Sobre ese punto hay una propuesta pública de Renovación Nacional para aceptar los senadores designados por una sola vez y por cuatro años. ¿Estaría usted de acuerdo?

**MAIRA:** No nos pronunciamos en este momento. Esperaremos hasta ver el resultado del conjunto de la negociación.

En cuanto al número de parlamentarios, creemos que es razonable la composición histórica que el Parlamento tuvo hasta el año 73. Me parecen bien las cifras que se han dado de 150 diputados y 50 senadores.

**OTERO:** Es efectivo que en otras legislaciones democráticas existen senadores designados, pero lo que importa es que la incidencia de ellos es mínima frente al número de los elegidos. Su existencia, entonces, no altera la composición política del Senado. Pero tal como está ahora la Constitución, los designados representan un 30 por ciento y, al final, son ellos los que controlan el Senado. Por eso hemos propuesto que los ex Presidentes de la República, por su investidura, por su experiencia, puedan ser miembros vitalicios del Senado. Pero tampoco estamos de acuerdo con el resto de los senadores designados, porque creemos que el Parlamento debe representar genuinamente la elección popular. Sin embargo, por una sola vez y por sólo cuatro años, estaríamos dispuestos a aceptarlo.

Siempre y cuando se varíe el número de los parlamentarios elegidos. Porque hoy tenemos chilenos de primera clase, de segunda, tercera, cuarta y hasta quinta clase en relación a lo que valen sus votos. Y los que vivimos en la Región Metropolitana somos de sexta clase. Porque una región hoy puede elegir un senador por 15 mil votos, mientras Santiago necesita aproximadamente un millón y medio de votos para elegirlo. Esto no tiene justificación y quiebra el sistema representativo. Y por eso hemos planteado que se aumente a 40 el número de senadores. Ahora, si son 40, 42, 50, vamos a estar de acuerdo.

### Aumentar o suprimir

**CHADWICK:** Estimamos que este punto de la composición y generación del Parlamento es uno de los puntos claves en que hay que llegar a un consenso. En cuanto a los senadores designados, somos partidarios de mantenerlos pero, al mismo tiempo, de elevar el número de los senadores elegidos. ¿Cuántos? 40, 42, 44, eso es fácil de negociar. Lo importante es que, aumentando el número, los senadores desig-

nados pierden importancia porque pasan a representar un porcentaje menor.

**EL MERCURIO:** ¿Y aceptarían la propuesta de mantener estos senadores designados sólo por esta vez y por cuatro años?

**CHADWICK:** Le respondo a título personal que esa es una propuesta muy digna de considerarse. Creo que ayuda a buscar un acuerdo. Porque, por último, sería el futuro político de este país el que decidiría si hay que dejar las cosas así o, al revés, considerar que los senadores designados son un aporte para la institucionalidad nacional.

En cuanto al número, nosotros compartimos el criterio de elevar los diputados de 120 a 150.

**FIGUEROA:** En la búsqueda de una solución en estos puntos, a través de las comisiones técnicas que han estado trabajando, hemos logrado un avance. Una fórmula es superar, por la vía de aumentar el número de senadores elegidos, la incidencia que tienen los senadores designados. Por eso la comisión de Renovación Nacional con la Concertación elevó a 50 el número de los electos. La otra fórmula, a nuestro juicio, es la de supresión total de los designados. Cualquiera de estas dos salidas satisface las posibilidades de un acuerdo en estos momentos.

### Tres quintos y dos tercios

Al finalizar la primera ronda, los cuatro invitados de "El Mercurio" coincidieron que, en la reforma sobre el Parlamento, para el acuerdo... falta un pelo.

Y, curioso, algo parecido ocurrió en el segundo punto que tiene entrabadas las conversaciones: la necesidad de flexibilizar los mecanismos de reforma.

El representante de la UDI se mostró partidario de reconsiderar su insistencia en la aprobación por dos Parlamentos sucesivos. Y el dirigente de la DC estuvo de acuerdo en hacer más difíciles las reformas en puntos claves que también preocupan al gobierno...

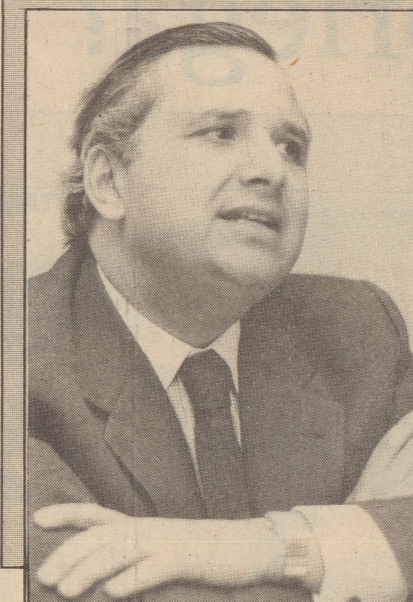
**OTERO:** Hay algo que el país tiene que tener muy claro... Tal como está el texto actual, la Constitución es fácilmente reformable. Y por simple mayoría. Porque, por ejemplo, la norma para reformar el capítulo catorce (que establece los mecanismos para reformar la Constitución) no está contemplada en las excepciones. Más grave aún: Se dejó también fuera de las excepciones al capítulo más importante, que es el que establece las garantías constitucionales a todos los habitantes de la República. Así que acláremosle a la opinión pública, de una vez por todas, que la Constitución, tal como está, no es inamovible.

Por eso nosotros somos partidarios de una regla general para modificar la Constitución de 3/5 de los parlamentarios en ejercicio (60 por ciento). Pero tratándose del capítulo primero (de las Bases Institucionales), del capítulo tercero (que garantiza los derechos a los ciudadanos) y del capítulo catorce (que establece los mecanismos de reforma de la Constitución) habría que fijar un quórum de 2/3 (66,7%). Así estaríamos resguardando lo que realmente importa: las bases, los derechos y la forma de modificar la Constitución.

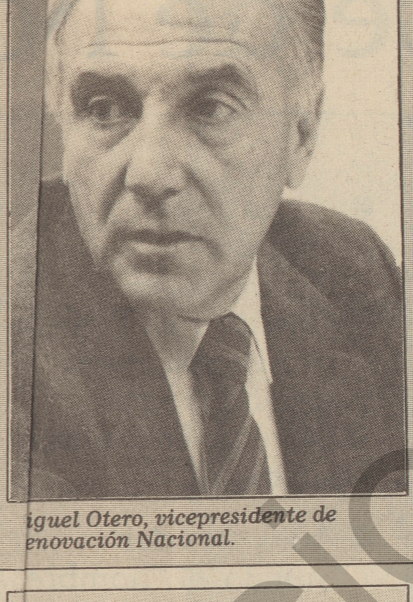
En cuanto a la exigencia de dos Parlamentos sucesivos, ella nos parece demasiado grande.

### ¿Dos congresos sucesivos?

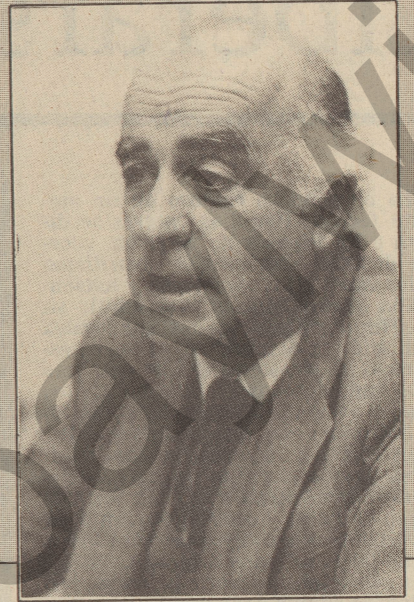
**CHADWICK:** Mi partido ha señalado que está de acuerdo en que haya un quórum general para prácticamente todas las materias constitucionales de 3/5, vale decir el 60 por ciento de los parlamentarios en ejercicio. Ahora, con respecto a ciertos capítulos, son



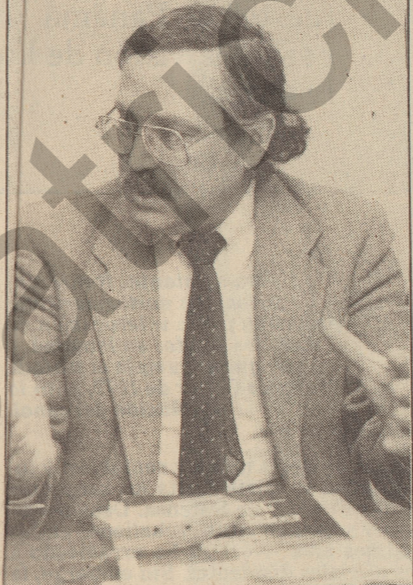
Herman Chadwick, comisión política de UDI.



Miguel Otero, vicepresidente de Renovación Nacional.



Carlos Figueroa, dirigente DC.



Luis Maira, presidente del PAIS.

son los que ha mencionado aquí Miguel Otero, es decir, los capítulos primero, tercero y catorce, nosotros insistimos en que se mantuviera la exigencia de dos Congresos sucesivos.

**EL MERCURIO:** ¿Hay un cambio en esa posición?

**CHADWICK:** Yo, personalmente, pienso que la propuesta de que para reformar esos capítulos sean necesarios los 2/3, vale decir el 66,7 por ciento, es conversable. Creo que en definitiva podría aceptarse, porque si un 66,7 por ciento de este país, que es una mayoría muy importante, quiere entrar a modificar la Constitución va a ser bien difícil que las circunstancias políticas lo impidan sobre la exigencia de que hubiera un segundo Congreso.

En cuanto a lo que ha señalado Otero de que el capítulo catorce (mecanismos para reformar la Constitución), tal como está, podría alterarse por simple mayoría, nosotros tenemos otra interpretación jurídica: hoy ese capítulo está protegido por la exigencia de los 2/3 y del segundo Congreso.

**FIGUEROA:** Yo discrepo con Chadwick en cuanto a la actual situación del capítulo catorce. Si hay ahí un vacío, no hay norma.

Pero, en fin, respecto de lo que ahora está en discusión, también concuerdo en que un quórum de 3/5 como norma general es razonable porque flexibiliza y garantiza la conformación de un consenso constitucional.

También nos parece lógico pensar en quórums distintos, en los 2/3 que aquí se han mencionado, para los capítulos que se refieren a las Bases de la Institucionalidad, las Garantías Individuales y del propio mecanismo de reforma (capítulos primero, tercero y catorce).

Y, obviamente, manifestamos un categórico rechazo a la exigencia de dos Congresos sucesivos para dar por aprobada una reforma.

**MAIRA:** Con respecto a la discusión planteada aquí sobre el capítulo catorce, y tal como está hoy, también estimo que hay ahí un vacío. Y por eso que a mí nunca me ha angustiado tanto el fracaso de estas conversaciones. Porque ahí están abiertas las posibilidades de reforma para el próximo Congreso.

flexible, de sólo requerir mayoría absoluta, no fue utilizada hasta 1943. Y lo fue para incorporar el funcionamiento de la Contraloría General de la República y restringir a los parlamentarios la iniciativa de gastos públicos. La segunda modificación, en un asunto que tampoco fue central, ocurrió en 1957. ¿Cuándo empezaron las reformas fundamentales? En los tres últimos gobiernos: los de Alessandri, Frei y Allende. Porque ya había la sensación de que la Constitución se había envejecido. Y esto lo recuerdo para decir que no es el quórum lo que importa. Porque exigiendo la simple mayoría para reformarla, una Constitución puede ser perfectamente estable, si concuerda con la opinión de la mayoría de los chilenos.

Sin embargo, pensando que era buena la norma de mayoría absoluta que exigía la Constitución de 1925, no veo diferencias abismales en la exigencia de los 3/5 de que ahora se habla.

Y en cuanto a la exigencia de dos Congresos sucesivos, esa es una norma que expropia —y eso que a este gobierno no le gusta expropiar— a la totalidad de los congresales que se van a elegir en diciembre próximo, y a la totalidad de los chilenos hasta 1994, el derecho sagrado de poder modificar su Constitución.

### Artículo octavo

Así, también en ese segundo tema hubo acuerdo en la conversación. Y los cuatro políticos se preocuparon, ade-

más, de advertir que hay temas superados. Como la "cuestión del artículo octavo".

**OTERO:** Creo que ese es un tema superado. De todas las reuniones en que yo he participado concluyo que hay pleno consenso del gobierno y todos los partidos en cuanto a la finalidad que persigue una disposición constitucional de ese tipo. Todos estamos de acuerdo en que las ideas no se pueden perseguir, las ideas no se pueden castigar. Y lo que se castigan son conductas.

**CHADWICK:** Yo soy partidario de derogar el artículo octavo. Y establecer una norma que, garantizando el pluralismo político, no permita continuar con su acción disociadora a los partidos y movimientos que atenten contra la convivencia democrática.

**FIGUEROA:** Hoy día nadie sostiene la vigencia y necesidad del artículo octavo. E, incluso, el propio Ministro Cáceres ha propuesto su supresión. Ello se ha producido porque cuando las normas constitucionales o legales no corresponden a la manera que tiene un país de apreciar la convivencia de las ideas, las normas caen en el más absoluto desprestigio.

**MAIRA:** Obviamente yo creo que el artículo octavo debe ser derogado. Y que la Constitución chilena debe consagrar de manera permanente el principio del pluralismo ideológico y la libre circulación de todas las ideas. De este principio se desprende una consecuencia básica, y ella es que se pueden organizar libremente en torno de cualquier idea partidos, movimientos u organizaciones políticas. Ese es el corolario natural del pluralismo ideológico. Y así estaba consagrado en el artículo noveno de la Constitución del 25. Nosotros aspiramos a que esas normas sean clara e inequívocamente establecidas en cualquier Constitución futura.

### El Consejo de Seguridad

Otro punto superado o en vías de superarse es, en la opinión de estos políticos, lo que se llamó el capítulo de "la tutela del poder militar sobre los órganos civiles del Estado". Es decir, la creación del Consejo de Seguridad Nacional.

**FIGUEROA:** Estimo que en la última proposición del Ministro Cáceres sobre ese punto ha habido un avance notable. Porque lo anterior resultaba inaceptable. Ahora se ha equiparado el número de integrantes civiles y militares y se ha cambiado la expresión 'representar' (en cuanto a la misión que entrega al Consejo la actual Constitución) por la de 'hacer presente'.

**CHADWICK:** Pienso que la pro-

posición del Ministro Cáceres, agregando al Contralor General de la República como un miembro más del Consejo, es apropiada. Y también el cambio del verbo "representar" que tanto molestó. Es una proposición que tiende a solucionar los dos problemas que plantearon algunos partidos políticos.

**OTERO:** También ese es un punto ya superado en las conversaciones. Nosotros estamos de acuerdo con el texto de Cáceres.

**MAIRA:** Pero es importante dejar en claro que una cosa son las funciones de las Fuerzas Armadas en un estado democrático y otra son los problemas de una eventual tutela de las Fuerzas Armadas sobre autoridades elegidas. Las Fuerzas Armadas cumplen tareas que tienen que ver con la defensa de la seguridad exterior de Chile y con la aplicación de sus capacidades técnicas al proceso de desarrollo. Eso está claro. Así que mi desacuerdo con el texto del Ministro Cáceres en esto del Consejo de Seguridad Nacional es que la tarea de las Fuerzas Armadas no puede incluir lo que el artículo 90 señala como "garantizar el orden interior de la República". Porque pienso que aun cuando se modificara el texto que crea al Consejo de Seguridad Nacional, podría por algunos entenderse que las facultades de garantizar el orden institucional de la República las convierte en árbitros tutelares del proceso político. Y yo creo que la autoridad civil debe estar colocada por encima de Fuerzas Armadas profesionales.

**EL MERCURIO:** ¿Entonces usted y el sector que representa se opone totalmente a la creación del Consejo de Seguridad?

**MAIRA:** No. Yo imagino a este Consejo como un cuerpo ligado a sus funciones técnicas, un cuerpo asesor que ilustra al Presidente de la República y a las demás autoridades sobre el cumplimiento de sus tareas de defensa. Su carácter no debe ser resolutivo, sino asesor.

**EL MERCURIO:** ¿A su juicio, entonces, debe "hacer presente" y no "representar", tal como indica la propuesta del Ministro Cáceres?

**MAIRA:** No es el número de representantes ni la forma de esa disposición lo que me preocupa. Es el fondo del tema, el carácter asesor de las Fuerzas Armadas, lo que debemos dejar apropiadamente claro.

### ¿Más parlamentarios?

Tan seguros de que el acuerdo está en camino se mostraron estos políticos que cerraron el debate preocupados por los plazos que se agotan, "el plebiscito que se acerca" y el problema de postular candidatos para llenar, ya no 26, sino a lo mejor, 40 cargos en el caso del Senado.

**FIGUEROA:** Estoy optimista por el avance de las conversaciones. Pienso que hay acuerdos sobre casi un 95 por ciento de las materias. Pero es claro que esto va a requerir algún tiempo. Y por eso debiera propiciarse de inmediato una ley que prorrogue el plazo de inscripción de las candidaturas parlamentarias.

**CHADWICK:** Yo también estoy de acuerdo en que ya es necesario pensar en prorrogar el plazo de la inscripción parlamentaria por 30 días.

**OTERO:** Creo que, junto con esa prórroga y para que esto sea operativo, hay que flexibilizar la operativa y la mecánica interna de los partidos políticos. Porque hoy se exige para los pactos electorales y para las candidaturas que haya acuerdo del Consejo General e, incluso, hay que llegar a una votación colectiva dentro de cada colectividad. Y eso es imposible dentro del poco tiempo que queda...

A no ser que se queme el acuerdo en la puerta del horno.